



idea^{GTO}
innovación
desarrollo
emprendimiento
aceleración



VILLE DE LA
MENTEFACTURA
GUANAJUATO



FONDO
**MENTE
FACTÚRALO**

PROMOTOR PARA LA INVESTIGACIÓN, EL EMPRENDAIMIENTO,
LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA Y EL CONOCIMIENTO APLICADO

Mentefactura Emprendedora

Convocatoria
Tropa i Espacios

el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>>, por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña con nombramiento oficial expedido por el titular del Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo con fecha 8 de septiembre de 2020 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo Número 64 mediante el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato, Número 179, Tercera Parte de fecha 7 de septiembre de 2020.

CONVOCA

A asociaciones civiles y sociedades civiles sin fines de lucro, a que presenten propuestas con el

OBJETIVO

Fortalecer y promover el ecosistema de innovación y emprendimiento, además de impulsar el emprendimiento de alto impacto y/o base tecnológica y el intraemprendimiento en Guanajuato, a través de:

Impulsar, articular y fomentar la cultura innovadora y emprendedora en el ecosistema a través de la vinculación de comunidades y propuestas de iniciativas de innovación.

Además de fomentar la innovación por medio de espacios que permitan el desarrollo de procesos creativos y tecnológicos para el desarrollo de soluciones innovadoras.

Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2021

Modalidad

<<Mentefactura Emprendedora>>

Fomento y dinamización del emprendimiento y la innovación

Dicha modalidad se divide en cuatro convocatorias que se mencionan de la siguiente manera, considerando los términos de referencia sean aplicables a cada una de ellas.

- Submodalidad <<Tropa i Espacios>> Integración, coordinación y articulación del ecosistema de innovación
 - Categoría **Gimnasios de innovación y /o Emprendimiento:** Espacios de Apropiación social del emprendimiento e innovación en la economía, así como promover la cultura de emprendimiento e innovación

BASES

I. Características para la presentación de propuestas

Atención a metas por las propuestas sometidas

Las propuestas pueden ser presentadas atendiendo a los rubros de apoyo en su totalidad o parcial, contribuyendo a cumplir la meta total establecida por IDEA GTO. Las propuestas deben contener al menos los siguientes documentos:

II. Requisitos para participar

Las asociaciones civiles y sociedades civiles sin fines de lucro serán los responsables de presentar las propuestas y documentos correspondientes ante IDEA GTO., deberán:

- I. Ser una asociación o sociedad civil.
- II. Tener domicilio fiscal establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
 1. Carta compromiso o solicitud de apoyo. indicando lo siguiente:
 - a. Datos del contacto: Nombre, teléfono y correo electrónico.
 - b. De la propuesta: Monto total.
 - c. Indicar la categoría para la cual aplica.
 - d. Indicar de manera general la descripción del proyecto.
 - e. Indicar cuenta de correo electrónico que ha ingresado la propuesta.
 - f. Indicar el nombre del responsable de seguimiento o indicar si es el mismo sujeto de apoyo.
 - g. Darse por enterados de los requisitos para formalizar el apoyo.
 - h. Señalar el compromiso institucional de apegarse a las Reglas, Convocatoria y demás normativa aplicable.
 2. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad)
 3. Acta constitutiva y en su caso, sus posteriores modificaciones.

4. Identificación oficial del representante vigente.
5. Poder notarial del representante.
6. Contar con registro vigente en el Padrón de proveedores de gobierno del estado, en los casos que determinen los términos de referencia.
7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales y cédula de identificación fiscal ante el SAT, en caso de resultar seleccionados. (en sentido positivo o que indique que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales).
8. Constancia de situación en materia de obligaciones fiscal federal y estatal.
9. Ficha ejecutiva de la propuesta. (Anexo)
10. Propuesta ejecutiva.

III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas

Los criterios que el Comité Técnico tomará en consideración para efectuar la evaluación correspondiente, serán los siguientes:

| Concepto a evaluar | Descripción | Ponderación (porcentaje) |
|---|--|--------------------------|
| Capacidad técnica y administrativa. | Se evaluará que se cuenta con la infraestructura y el equipo para atender el proyecto. | 5% |
| Experiencia en la modalidad que aplique | Su trayectoria demuestra su experiencia en la administración de proyectos de acreditación de incubadoras, aceleradoras y mentores. | 5% |
| Congruencia entre el presupuesto requerido con los objetivos de la propuesta. | La propuesta es congruente de acuerdo con el presupuesto y las metas establecidas. | 5% |
| Impactos esperados alineados con la naturaleza del proyecto. | La propuesta cumpla por lo menos con alguno de los 3 impactos: incubadoras, aceleradoras o mentores. | 5% |

| | | |
|--|--|-----|
| Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración con organismo públicos o privados. | Relación e integración de otros actores del ecosistema para el desarrollo de la propuesta. | 5% |
| Pertinencia (Alineación estratégica) | La propuesta está alineada al objetivo de la convocatoria | 15% |
| Viabilidad técnica y financiera | Que es factible | 20% |

Los criterios que el Comité de Proyectos de IDEA GTO tomará en consideración para efectuar la evaluación correspondiente serán los siguientes:

| Concepto a evaluar | Descripción | Ponderación (porcentaje) |
|---|--|--------------------------|
| Congruencia entre las metas de la propuesta con los objetivos y estrategias del instituto | La propuesta está alineada a la visión y objetivos del instituto. | 20% |
| Pertinencia sobre la propuesta para alcanzar los objetivos y metas de IDEA GTO | Las metas propuestas es adecuada u oportuna aportan al cumplimiento de metas de IDEA GTO. | 10% |
| Pertinencia territorial de la propuesta | La propuesta propone alcance territorial en más de una región y da prioridad a municipios con menor desarrollo de cultura emprendedora e innovadora. | 10% |

IV. Montos de apoyo.

La cantidad será asignada a la propuesta que obtenga la máxima calificación en las evaluaciones y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los Guanajuatenses.

Tomando en consideración las especificaciones de la tabla que precede:

| Submodalidad | Categoría | Entregable | Consideraciones fiscales |
|--|---|---|---|
| Tropa i Espacios (Dinamización del emprendimiento y la innovación) | Gimnasios de innovación y /o Emprendimiento Espacios de Apropiación social del emprendimiento e innovación en la economía | 1. Resumen ejecutivo del proyecto 2. Informe técnico y financiero final 3. Lista de beneficiarios 4. Memoria fotográfica 5. Expedientes por cada modelo de negocio <ul style="list-style-type: none"> • INE del beneficiario • Comprobante de domicilio • Carta compromiso • OnePage de empresa | Presentar CFDI con PDF, XML y validación del SAT. |

V. Periodo, horarios y medios de recepción de propuestas y para aclaración de dudas

| Actividad | Fecha | Medio |
|------------------------------------|---|---|
| Publicación de la Convocatoria | Miércoles 24 de noviembre de 2021 | Sitio Web de IDEA GTO |
| Periodo de recepción de propuestas | A partir del Miércoles 24 de noviembre de 2021, hasta su cierre. | De manera electrónica o Instalaciones de IDEA GTO |
| Cierre de recepción de propuestas | Domingo 05 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas (hora centro de México). *Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma. | De manera electrónica o Instalaciones de IDEA GTO |

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma.

VI. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse de manera electrónica enviando un email a alozara@guanajuato.gob.mx y jsalazarr@guanajuato.gob.mx o de manera impresa y digital (USB) en la Oficialía de Partes de IDEA GTO ubicado en Mineral de Cata 1605, Puerto Interior, CP 36275 Silao de la Victoria, Guanajuato, en un horario de atención de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles y el día de su cierre hasta las 14:00 horas.

VII. Consideraciones generales

El organismo intermediario, deberá asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité de Proyectos de IDEA GTO.

VIII. Contacto

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a los correos electrónicos:

jsalazarr@guanajuato.gob.mx

alozara@guanajuato.gob.mx

Así como al teléfono 01 (472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación del Fondo Mentefactura Emprendedora.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por IDEA GTO o aplicables al caso.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 15 de septiembre de 2021.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.
Titular de la Dirección General de IDEA GTO